

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás concordantes de la misma y de su Reglamento, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furets, en nombre y representación de don José Pares Viñals, de esta vecindad, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora, «Inmobiliaria Serpac, S. L.», domiciliada para oír notificaciones en Barcelona (paseo de Gracia, número 64), y con residencia y fábrica en San Baudilio de Llobregat, en reclamación de un crédito hipotecario de importe 1.500.000 pesetas, y 800.000 pesetas más para gastos y costas, reconocido en escritura pública otorgada en Barcelona en 28 de enero de 1965, ante el Notario don Diego Pombo Somoza, con el número 371 de su protocolo, en cuyo procedimiento cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la parte actora, se acordó y anunció la primera subasta de la finca hipotecada, que tuvo lugar el día señalado, 30 de abril, sin efecto por falta de licitadores, y por providencia de esta fecha, a virtud de escrito de la misma parte demandante, se ha acordado anunciar la segunda y pública subasta por término de veinte días de antelación por lo menos al señalado, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, anunciándose por edictos en la misma forma que las anteriores, cuyo acto del nuevo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio, Salón de Víctor Pradera, planta tercera el día diecinueve de junio próximo venidero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, con el tipo con que sale a la subasta.

Segunda.—La finca objeto de la subasta fué tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en siete millones de pesetas, saliendo a esta segunda subasta, sirviéndole de tipo, el setenta y cinco por ciento de la primera, y no se admitirá postura inferior a la suma que represente el 75 por 100 del valor que le dieron, devolviéndose a los licitadores la suma que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse si se solicitare con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Urbana.—Consistente en una casa, que constará de planta baja; con una superficie de 495 metros 89 decímetros cuadrados, destinada a siete viviendas; otra planta, denominada entresuelo, con una superficie de 495 metros 89 decímetros cuadrados, destinada a ocho viviendas; otras tres plantas de piso, denominadas primero, segundo y tercero, con una superficie cada planta de 530 metros 48 decímetros cuadrados, destinada cada planta a ocho viviendas, y otra planta, denominada ático, con una superficie de 366 metros 72 decímetros cuadrados, destinada a seis viviendas, o sea en total cuarenta y cinco viviendas. El solar en que se está edificando tiene una superficie real de 685 metros 66 decímetros cuadrados, según reciente medición, pero de 655 metros 18 decímetros cuadrados, según los títulos de las fincas agrupadas anteriormente. Lindante en junto: por su frente, con la calle de Falange, en una línea de 28,65 metros; por la derecha, entrando, en una línea de 19,50 metros, con una finca de Miguel Cardona; por su izquierda, en una línea de 26,75 metros, con finca de don Fernando Galindo y doña Rosa Peña, y por su espalda, en una línea de 31,50 metros, con otra finca segregada, también propiedad de la Entidad «Inmobiliaria Serpac, S. L.».

Dado en Barcelona a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, José A. Pintos.—4.375-C.

MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 206/68, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Brualla, contra don Pedro García Fernández y su esposa, doña Aurora Hidalgo Curial, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, en virtud de préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

«En Madrid, avenida del Marqués de Corberá, número 49. Finca 24 de la escritura de préstamo, única de la demanda. Número 24. Piso cuarto, letra D, de la casa número 49 de la avenida del Marqués de Corberá. Ocupa una superficie total aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados. Consta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, terraza y aseo. Linda, al frente, con la avenida de Marqués de Corberá; ala derecha, con hueco y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; al fondo, con piso letra C de la misma planta; y a la izquierda, con casa en construcción, número 47, de la misma avenida. La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de cuatro enteros por ciento, y en tal

porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Para dicho remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, 1, se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas, fijada en la condición undécima de la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez, José María Reyes Monterreal.—1.463-1.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día y a instancia del Procurador don Pascual García Torres, en nombre y representación de la Entidad «Sistemas A. F. S. A.», ha sido declarada en quiebra necesaria la Entidad «Construcciones Gobar, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Hermosilla, número 20, habiéndose nombrado Comisario a don Pablo Salvador Bullón, mayor de edad y vecino de Madrid, calle Zurbarano, número 51, y Depositario a don Enrique Lisardo de Orejón y Camarero, también mayor de edad y de igual vecindad, calle Benito Gutiérrez, número 39, los que tienen aceptados sus cargos.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Entidad quebrada para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, quedando dicha Entidad inhabilitada para la Administración de sus bienes.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente visado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez, que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.502-3.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 142 de 1968, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Consignaciones de Pescado, S. A.», contra doña Rosa Borrell Ximenes, en los que, por proveído de esta fecha, ha acordado expedir el presente sacando a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa situada en Sabadell, con frente a la calle Padre Rodés, en donde le corresponde el número 2, haciendo esquina a la ronda Alcázar de Toledo, número 88, compuesta de planta baja y piso, que ocupa una superficie de 269,23 metros cuadrados, de los que 152,44 metros cuadrados, están edificados y el resto sin edificar. Landa: Al frente, con la calle Padre Rodés; por la derecha, entrando, con la ronda Alcázar de Toledo; por la izquierda, con finca de don Antonio Durán Amigó, y por el fondo, con otra de don Alfonso Pascual Soler y doña Crescencia Canals Serra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.352, libro 146, folio 171 vuelto, finca 689, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el acto del remate, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de junio próximo y hora de las once, previéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de 812.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Dado en Manresa a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—4.158-C.

TERUEL

En los autos de juicio de desahucio y de negación de prórroga de contrato de arrendamiento urbano, que bajo el número 26 de 1969, se tramitan en este Juzgado a instancia de don Santos Alcalá García, y otros contra don Gumersindo Serrano Cantero se ha dictado la siguiente

«Providencia. Magistrado-Juez señor Hinojosa Arnáu.—En Teruel, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, con los documentos y copias que le acompaña por el Procurador don Santos Alcalá García, a quien se le tiene por parte en su propio nombre y en el de la comunidad de bienes, constituida por sus hermanos doña Elisa, doña Josefa y don Marcial Alcalá García, a quien representa, trámitese el juicio conforme a lo establecido para los incidentes en la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando traslado de la demanda a don Gumersindo Serrano Cantero, por término de seis días para que la conteste.—En cuanto al primer otrosí, y no siendo conocido el domicilio del demandado e ignorándose su paradero, notifíquesele esta provi-

dencia por medio de cédula, que se fijara en el sitio público de costumbre y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando las copias de la demanda y documento a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, y librense al efecto los despachos necesarios que se entregarán a dicho Procurador para que cuide de su diligenciamiento. Respecto al otrosí, se tiene por solicitado que se reciba el pleito al prueba y en su momento se acordará.—Proveído y firmado por su señoría, doy fe.—M. Hinojosa.—Ante mí, Arturo Vela. (Rubricados.)»

Y para notificar la anterior resolución al demandado don Gumersindo Serrano Cantero, cuyo domicilio se desconoce y su paradero se ignora, expido la presente en Teruel, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario.—4.183-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GARCIA RAMIREZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alemania, en Shützenstr 57, Ratingen, Düsseldorf, y en Sevilla, Enramadilla, 19; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 211 de Sevilla ante el Juez instructor don Antonio Fernández Hernández-Pinzón, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.935).

SERGE FOIRET, súbdito francés, hijo de Marcel Foiret y de Mars Simoné, de cuarenta y ocho años, natural de Choisy, provincia de Seine (Francia), vecino de París, con domicilio en 236, rue Charentón, durante el mes de agosto del pasado año en la vida de Rosas (Gerona), chalet denominado «María Cristina», divorciado. Ingeniero; procesado por indicios de responsabilidad criminal en causa 65 de 1967; comparecerá en término de veinte días en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina de Rosas ante don Vicente Aldeguer Jaén, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor de la mencionada causa.—(2.934).

Juzgados civiles

GARCIA FERNANDEZ, José; de treinta y ocho años, soltero, ambulante, natural y domiciliado últimamente en Oviedo, Gil de Jaz; procesado por hurto en sumario 87 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(2.932).

VARELA SILVA, Jesús; de treinta y dos años, casado con Felicitas Arias Castro, Cantero, con domicilio en Puebla de Caramiñal-Angustia (La Coruña), y

DOMINGUEZ SEOANE, Manuel; de treinta y ocho años, casado con Carmen Rodríguez, Cantero, con domicilio en La Estrada-Olives (Pontevedra).

Ambos penados por sentencia firme, dictada por el Juzgado Ocomarcal de Santo Domingo de la Calzada en juicio de

faltas número 42 de 1968; comparecerán ante el mismo para extinguir tres días de arresto cada uno de ellos.—(2.931).

GARCIA DOS SANTOS, Luciano; de nacionalidad portuguesa, de unos veintinueve años, conocido por Barbeiro, domiciliado últimamente en Mieres; procesado por supuesto rapto en sumario 53 de 1968; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres. (2.927)

MALDONADO CORTES, Juan; de treinta años, hijo de José y de María, casado, afilador, natural de Elche y vecino últimamente de Tarragona; y

HERNANDEZ HERNANDEZ, José; de treinta y seis años, casado, cesterero, hijo de José y de Josefa, natural y vecino últimamente de Bilbao; procesados por robo y otros en sumario 86 de 1968.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Tarrasa.—(2918).

VEGA CORTES, Diego; natural de Bobadilla (Málaga), soltero, Pulidor, de veinte años hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por inexistencia permiso en causa 39 de 1968. Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.—(2.909).

LOPEZ AGUILERA, Francisco; natural de Barbete de Franco, soltero, Marinero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado en causa 55 de 1968. Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.908).

MERINO MERINO, José Luis; natural de Vega de Doña Olimpia (Palencia), soltero, obrero albañil, de diecinueve años, el 24-11-1949; hijo de Clementino y de Daria, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Valldaura, 245 (San Andrés) y Condesa de Pardo Bazán, 20, Obra de Integración Social «Obinso»; encartado en causa 6 de 1969 por robo. Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(2.906).

MON FERNANDEZ, Teófilo; de treinta y cinco años de edad, casado, obrero, hijo de Valentín y de Consuelo, natural y vecino de Casayo, Municipio de Carbellada de Valdeorras; procesado por tenencia ilícita de arma corta en sumario 2 de 1969. Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras.—(2.905).

BENOIT GONZALEZ, Andrés; natural y domiciliado últimamente en Clement-Ferrand (Francia), Juan Bautista Dumas, 24, mayor de edad; procesado por imprudencia en causa 189 de 1965; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Alicia.—(2.904).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1969, Juan de la Cruz Jofre y Arqués.—(2.933).

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 11 de 1948, Pablo Benito Montes.—(2929).

EDICTOS

Audiencias Provinciales

En el rollo de Sala emanante del sumario número 155 de 1968, instruido por el Juzgado número 19 de los de esta capital, contra Jesus Vidal Rodriguez, por delito de escándalo público, por resolución de esta fecha se ha acordado citar por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, a la testigo Palmira Fidela Herrero Andrino, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle prolongación de Andrés Mellado, número 172, 5.º izquierda, para que el día 16 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle de Marqués de la Ensenada, número 1, a fin de deponer en el acto del juicio oral de la mencionada causa, haciéndosele saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto bajo multa de cincuenta a doscientas pesetas.

Y para que tenga lugar la citación referida se expide el presente, que será insertado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—(3.003.)

Juzgados civiles

En méritos de lo acordado en cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa seguida ante el suprimido Juzgado

de Instrucción de Medinaceli con el número 41/65, sobre imprudencia, contra Francisco Bese Cucala y Angel Gil Izquierdo, por medio del presente se hace saber a los perjudicados que luego se indicaran que en la fecha del accidente tenían su domicilio en el lugar que se indica y cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Soria en 24 de junio último, les fué concedida en concepto de indemnización de perjuicios las cantidades que también se expresan, a cuyo pago fué condenada por la insolvencia de los penados, en concepto de responsable civil subsidiaria, la Renfe.

Relacion de perjudicados:

Vicente Serrano Núñez, que habitaba en Sevilla, Campo Mártires, 9.000 pesetas.
Leonor Pérez Baez, Hermosilla, 120, Madrid, 4.500 pesetas.

Miguel Angel Ara Binuel Ascuá, 47, Madrid, 4.200 pesetas.

Dado en Almazán a 3 de mayo de 1969. El Juez.—El Secretario.—(2.885.)

Juan Antonio Montero Prada, de veintefechos años, soltero, hijo de Julio y Eugenia, natural de Toro (Zamora), vecino de Bilbao, calle Marzana, número 14, 4.º, actualmente en paradero desconocido, comparecerá en el término de diez días siguientes a la publicación del presente en este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, sito en el Palacio de

Justicia Jardines de Albia, para ser oído en el expediente número 60 de 1969, que se le sigue sobre supuesta peligrosidad social, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Bilbao a 30 de abril de 1969. El Juez.—El Secretario.—(2.887.)

Don Conrado Gallardo Roch, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Puerto de Santa Maria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 231 de 1969, se tramitan diligencias previas por muerte de Wallace Dale Bolin, nacido el 11 de febrero de 1947 en Mont Vernon, Missouri (Estados Unidos), soltero, Cabo primero de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, perteneciente al Escuadrón V. Q. 2, con destino en la Base Naval de Rota, que tuvo su domicilio en la villa de Rota, Villa Victoria, 2, habiéndose acordado por medio del presente hacer ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los ignorados parientes del referido Wallace Dale Bolin

Dado en Puerto de Santa Maria a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Conrado Gallardo Roch. El Secretario.—(2.930.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria y aparatos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército

Hasta las once cuarenta y cinco horas del día 12 de junio de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta

Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por el sistema de concurso de maquinaria y aparatos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de 1.000.000 de pesetas, según expediente número 3.S.V. 16/69-88.

Dicho acto se celebrará a las doce horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Artículo	Precio límite unitario	Cantidad
Máquina secadora rápida para granuladora	300.000	1
Batidora para pomadas con perol de doble envoltura en acero inoxidable	210.000	1
Moldes Uhlmann de 425 canales para supositorios de 2.40	100.000	2
Peine expulsor mecánico Uhlmann, con dos peines	60.000	1
Mezcladora amasadora de 250 litros, en acero inoxidable	230.000	1

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de noventa días a partir de la fecha en que se comuniqué al interesado la elevación a definitiva, debiendo entregar los artículos adjudicados en el Instituto Farmacéutico del Ejército Madrid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial»

del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968. Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido por dichos artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.838-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos artículos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 12 de junio de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por el sistema de concurso de diversos artículos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de pesetas 1.250.000, según Expediente 3.S.V.13/69-87

Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente: